



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2019 00175 00
NATURALEZA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE: JUDY ANDREA RAMIREZ CASTAÑEDA
ACCIONADA: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEZ

Sería del caso, entrar a emitir pronunciamiento sobre la admisión de la acción de cumplimiento de la referencia, sino fuera porque se advierte, la falta de competencia funcional para conocer de la misma. Lo anterior, en razón a que la entidad accionada es del orden nacional, por lo que conforme lo establece el numeral 16 del artículo 152 del C.P.A.C.A., la competencia para su conocimiento en primera instancia radica en el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

En consecuencia, se ordena **REMITIR** la presente acción de cumplimiento, instaurada por la señora **JUDY ANDREA RAMIREZ CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.918.661 de Villavicencio, en contra del ICETEX, a la Oficina Judicial de este circuito, para que sea repartida al Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,-

[Handwritten signature]
GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado electrónico N° 037 de fecha 10 4 SEP 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.

[Handwritten signature]
ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria